AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 021/2018

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA DIRECTIVOS PARA LA AFD"

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD RECIBIDO FECHA: 30 AUG 2018 HORA: 15:25 FIRMA: LOURDES ALCARAZ Secretaria Recepcionista

Fecha: 29/agosto /2018.
Para: **Fernando Ortiz**
Gerente de Administración y Operaciones

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el Informe de evaluación de la oferta presentada y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado	: Servicio de Telefonía Celular para Directivos de la AFD.
b) N° de PAC	: 342.994-
c) Plurianualidad	: SI.-
d) Modalidad	: Contratación Directa.-
e) Expediente N°	: 310739, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Monto Previsto en el PAC	: ₲ 156.000.000
g) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
h) Modalidad de Contrato	: Abierto por montos mínimos y máximos

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia N° 046/2018, de fecha 24 de abril de 2018, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA DIRECTIVOS DE LA AFD"

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 122, de fecha 27 de abril de 2018, se dio entrada al Llamado con ID N° 342.994 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 310739.-

Empresas Invitadas: 1) TELECEL S.A.; 2) NUCLEO S.A. (PERSONAL); 3) AMX PARAGUAY (CLARO); 4) HOLA PARAGUAY S.A. (VOX); 5) CELULAR S.A.-

2. APERTURA DE OFERTAS.-

Por su parte, la apertura de ofertas fue prevista para el día 22 de mayo del año en curso a las 10:15 horas, no obstante por medio de la Adenda Nº 01, de fecha 22 de mayo del año 2018 se prorrogó la fecha de apertura de sobres para el día 30 de mayo del año 2018 a las 10:15 horas. Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura de sobre de la oferta presentada en el Llamado a Contratación Directa para el "Servicio de Telefonía Celular para Directivos de la AFD", verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	TELECEL S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado	Presenta

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación — AFD RUBY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD MARCELO SEGOVIA Encargado de TI

	en prácticas que violen derechos de los menores.	
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Presenta
8	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta, los tres (3) últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET.	No presenta
9	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta
10	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	Presenta
11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	Presenta
12	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes hayan proveído bienes y/o prestado servicios.-	Presenta
13	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años.	Presenta
14	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET.	No Presenta

RESUMEN DE COTIZACIONES

Ítem	Descripción	OFERTA
		TELECEL S.A.
1	Servicio de Telefonía Celular para Directivos de la AFD	2.251.120
	Total Gs. IVA incluido	**2.251.120**

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

La evaluación de las Ofertas presentadas ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56°, 57º, 58º, 60º, 61º, 63º y 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.

Dado que la evaluación de ofertas ha requerido la verificación pormenorizada de las planillas desglosadas de precios unitarios presentadas por los oferentes en los distintos Ítems, a fin de evitar cumplimientos deficientes durante la ejecución del contrato, la adjudicación será emitida con posterioridad a los 20 días calendarios establecidos en la Ley N° 2.051/03, haciendo uso de la facultad de diferir la adjudicación por otros 20 días calendarios. (Art. 28 Adjudicación, Ley N° 2051/03, 4to. Párrafo).-

Resolución Nº 411/2018 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nº 956/2016, Nº 1102/2016, Nº 1173/2016 y Nº 2151/2016".-

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA.-

AFD RONALDO BRITE Unidad Operativa de Contrataciones

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

AFD MARCELO SEGOVIA Encargado de TI

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de la oferta presentada por la firma TELECEL S.A., en adelante "**TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)**", conforme al **Art 61° del Decreto N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue

Documentos de carácter sustancial	TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*)	Cumple

Realizada las verificaciones de la oferta presentada por la firma **TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A),** se ha constatado que la misma se ajusta a las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

(*) El Comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH** que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado conforme a las verificaciones realizadas que los directivos y representantes legales de la firma, no se encuentran registrados como funcionarios públicos, ni tienen relación de parentesco con los funcionarios de la Convocante involucrados en el proceso.-

Por otro lado, se ha verificado las documentaciones presentadas en Estado "Activo", conforme a la Constancia de SIPE **N° 1497502** presentada por la firma **TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.),** constatándose que dichas documentaciones corresponden a las indicadas en la mencionada Constancia.-

Cuadro Comparativo de Precios Totales, resultante de la sumatoria de precios unitarios ofertados por el oferente.-

Ítem	Descripción	OFERTA
		TELECEL S.A.
1	Servicio de Telefonía Celular para Directivos de la AFD	2.251.120
	Total Gs. IVA incluido	**2.251.120**

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD MARCELO SEGOVIA Encargado de TI

En lo que respecta a la aplicación del margen de preferencia se aclara que no corresponde ya que se ha presentado una sola oferta.-

Posteriormente; y teniendo en cuenta que el oferente omitió presentar documentos formales en el Acto de Apertura de ofertas, se solicitó la presentación de dichos documentos, según el siguiente detalle:

Por Nota AFD/COM. EVALUACION Nº 018/2018 remitida en fecha 02 de Julio de 2018 se solicitó a la firma **TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.),** las siguientes documentaciones en relación a la oferta presentada: Fotocopia del pago de Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016; Balances Generales correspondientes a los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016. La firma remitió las documentaciones requeridos en tiempo y forma según Nota recibida en fecha 03 de julio de 2018.-

Por otro lado, se ha considerado las disposiciones establecidas en la Resolución 411/2018 emitida por la DNCP, con relación a los precios ofertados, constatándose en ese sentido que los precios unitarios presentados por el oferente se encuentran dentro de los parámetros establecidos en dicha Resolución, comparado con los precios referenciales cargados en el Sistema por la Convocante.-

Posteriormente, se procedió a analizar en detalle la única oferta; a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser documentaciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencia requerida.

4.2. Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de capacidad financiera

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma **TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A),** resultando cuanto sigue:

Documentos legales	TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY (TELECEL S.A
Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción al Registro Único de Contribuyente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia del Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente actualizado.	CUMPLE
Listado de clientes como mínimo de 3 (tres) Instituciones Públicas o Privadas a quienes hayan prestado Servicios de Telefonía Celular dentro de los últimos tres años (2015, 2016 y 2017).-	CUMPLE
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, dentro de los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017) en prestación de Servicios de Telefonía Celular Alquiler de Expendedora de Café.-	CUMPLE
Balances correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET.	CUMPLE

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la carta de Invitación del llamado en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de la firma **TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.),** de los requisitos mínimos de

Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros Requeridos en la carta de Invitación

TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)	Ratios Requeridos	Condición Parámetro SI / NO
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta/ ventas netas) x 100 (utilidad neta/Patrimonio neto) x100 (utilidad neta/Activo total) x 100	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI

4.3. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

Al respecto, y a fin de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta presentada por la firma **TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)**; se ha analizado en detalle la oferta presentada, y visto el parecer favorable del área de Tecnología de la Información (área solicitante) respecto de la oferta presentada por la firma **TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.),** se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas del Llamado. Así mismo la firma ha acreditado las experiencias requeridas en la carta de Invitación mediante la presentación de contratos de prestación de Servicios de Telefonía Celular a las siguientes entidades: Ministerio Publico, Contraloría General de la Republica, IPTA dentro de los últimos tres años (2015, 2016,2017), que representan más del 30 % del monto total ofertado; y el Listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes hayan prestado Servicios de Telefonía Celular dentro de los últimos tres años (2015, 2016, 2017).-

Cabe mencionar que el proceso del Llamado se ha retrasado debido al requerimiento de autorización del Equipo Económico Nacional para los llamados plurianuales, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 9037/2018, la cual fue denegada en principio según Nota EEN Nº 198, sin embargo y teniendo en cuenta que la vigencia de dicho Decreto se extendió hasta la asunción de las nuevas autoridades, es decir hasta el 15 de agosto, se ha solicitado al oferente la extensión del periodo de validez de la oferta así como la garantía de mantenimiento de la misma según Nota GAO/UOC/AFD Nº 296/2018, de fecha 27 de julio del año en curso. La firma remitió su consentimiento y las ampliaciones de vigencias según Nota recibida en fecha 27 de julio de conformidad a lo establecido en el artículo 43 del Decreto Nº 21909/03.-

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE LA ADJUDICACIÓN.-

El Artículo 63° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".-*

El Art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".-*

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

AFD MARCELO SEGOVIA Encargado de TI

El Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 establece cuanto sigue: *"c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".-*

6. RECOMENDACIÓN.-

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa para el **"Servicio de Telefonía Celular para Directivos de la AFD"** recomienda, salvo mejor parecer:

1. Adjudicar, a la firma **TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.), con RUC N° 80000519-8,** el Llamado a **Contratación Directa** para el **"Servicio de Telefonía Celular para Directivos de la AFD"**, con **ID Nº 342.994**, en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de Guaraníes setenta y ocho millones (₲ 78.000.000) y hasta el monto máximo de Guaraníes ciento cincuenta y seis millones (₲ 156.000.000), IVA Incluido; plurianuales, por reunir los requisitos legales, técnicos y resultar solvente su oferta, conforme a lo establecido en el art. 34° inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según siguiente detalle de precios:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Servicio de telefonía celular móvil **para Miembros del Directorio de la AFD (5 Miembros); cinco (5) líneas telefónicas (por mes)**, según especificaciones técnicas.	Mes	1	*₲ 1.900.000*
2	Servicio de roaming para llamadas, para países del MERCOSUR.	Segundo	1	*₲ 160*
3	Servicio de roaming para llamadas, para países de AMÉRICA DEL SUR (Países fuera del Mercosur).	Segundo	1	*₲ 160*
4	Servicio de roaming para llamadas, para países de AMÉRICA CENTRAL y EL CARIBE.	Segundo	1	*₲ 160*
5	Servicio de roaming para llamadas, para países de AMÉRICA DEL NORTE.	Segundo	1	*₲ 160*
6	Servicio de roaming para llamadas, para países de EUROPA.	Segundo	1	*₲ 240*
7	Servicio de roaming para llamadas, para países del RESTO DEL MUNDO.	Segundo	1	*₲ 240*
8	Servicio de roaming para paquete de datos, por día, ilimitado, para países del MERCOSUR.	Día	1	*₲ 35.000*
9	Servicio de roaming para paquete de datos, por día, hasta 30 MB, para países de AMÉRICA DEL SUR (Países fuera del Mercosur).	Día	1	*₲ 55 000*
10	Servicio de roaming para paquete de datos, por día, hasta 30 MB, para países de AMÉRICA CENTRAL y EL CARIBE.	Día	1	*₲ 55.000*
11	Servicio de roaming para paquete de datos, por día, hasta 30 MB, para países de AMÉRICA DEL NORTE.	Día	1	*₲ 55.000*

AFD RONALDO BRI... Unidad Operativa de Contrataciones

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

AFD MARCELO SEGOVIA Encargado de TI

12	Servicio de roaming para paquete de datos, por día, hasta 30 MB, para países de EUROPA.	Día	1	*₲ 75.000*
13	Servicio de roaming para paquete de datos, por día, hasta 30 MB, para países del RESTO DEL MUNDO.	Día	1	*₲ 75.000*

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador UOC

MARCELO SEGOVIA
Encargado de Tecnología de la Información.-

SE ELEVA

A consideración del Presidente el presente Informe y la recomendación de Adjudicación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos.

FERNANDO ORTIZ.
Gerente de Administración y Operaciones

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA: TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)

09/07/2018

OFERENTE:	*TELECEL S.A.*				*OBSERVACIONES*
Balance General	*2014*	*2015*	*2016*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE*
activo corriente	1.211.841.477.023	1.509.933.455.760	1.575.720.577.584	1.432.498.503.456	*CUMPLE*
pasivo corriente	740.497.357.776	919.382.845.000	1.012.456.684.580	890.778.962.452	
activo total	3.444.686.635.454	3.998.487.954.760	4.586.169.454.190	4.009.781.348.135	
pasivo total	2.286.844.090.586	3.300.877.302.760	3.465.529.276.777	3.017.750.223.374	
utilidad del ejercicio	501.634.588.137	186.215.564.000	651.656.858.413	446.502.336.850	
ratio de liquidez	1,64	1,64	1,56	1,61	>= 1
endeudamiento	0,66	0,83	0,76	0,75	< = 0,80
rentabilidad	15%	5%	14%	11%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2014, 2015 y 2016.
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2014, 2015 y 2016.-
Rentabilidad- (Utilidad Neta/ Activo total)	El promedio en los años 2014,2015 y 2016, no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos del Balance de la firma.

FAFD MARCELO ACUÑA Analista de Registros Contable

FAFD CELIA VELAZQUEZ Contador General

2018

Programa: RFCCARD1
Usuario: 4707906

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 20/03/2017
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
4595268			VER JUBIL. ☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad				Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2018

Programa: RPCCAR01
Usuario: 07707406

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 30/03/2016
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
1048676			VER JUBIL. ☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad				Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2010

Programa: RFCCAR01
Usuario: 0707406

CONSULTA DE CARGOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 20/03/2010
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
2150073	AZCONA AÑAZCO, MARCOS JULIAN

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2008	28	1	UNA	L19	PROFESOR	111	SUELDOS	25	691.400	01/01/2008	09-TERMINO DE FU	01/04/2008		
PERMANENTE	2007	28	1	UNA	L09	PROFESOR	111	SUELDOS	25	524.200	01/01/2007	08-ASCENSO	31/05/2007		
PERMANENTE	2007	28	1	UNA	L19	PROFESOR	111	SUELDOS	25	691.400	01/06/2007	35-REAPERTURA F			
PERMANENTE	2006	28	1	UNA	L09	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	524.200	28/01/2006	35-REAPERTURA F			
PERMANENTE	2005	28	1	UNA	L05	PROFESOR	111	SUELDOS	25	488.200	01/07/2005	35-REAPERTURA F			

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Programa: FPCCAR01
Usuario: [illegible]

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: [illegible]
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		Año vigente
2418182			☐

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2010

Programa: RECAH01
Usuario: D207408

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 30/03/2010
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
3389657			☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Programa: RPOCAR01
Usuario: CRIVAS

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 20/03/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
146496	AUAD CATTEBEKE ANGEL

JUBIL por Concept 1,3 o 5, presione el botón VER JUBIL ☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2014	11	1	CONGRESO NACIC	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		2.500.000	01/01/2014 - 30/06/2014	43-VENCIMIENTO D	30/06/2014		1401
CONTRATADO	2013	11	1	CONGRESO NACIC	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		2.500.000	01/07/2013 - 31/12/2013	43-VENCIMIENTO D	31/12/2013		589
CONTRATADO	2013	11	1	CONGRESO NACIC	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		2.500.000	01/01/2013 - 30/06/2013	43-VENCIMIENTO D	30/06/2013		300
CONTRATADO	2012	11	1	CONGRESO NACIC	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		2.500.000	01/03/2012 - 31/12/2012	-			100

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2010

Programa: [illegible]
Usuario: [illegible]

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OFICINES

Fecha: [illegible]
Terminal: [illegible]

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
146496	AUAD CATTEBEKE ANGEL

JUBIL por Concept. 1,3 o 5, presione el boton VER JUBIL. ☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2014	11	1	CONGRESO NACIC	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		2 500 000	01/01/2014 - 30/06/2014	43-VENCIMIENTO D	30/06/2014		1401
CONTRATADO	2013	11	1	CONGRESO NACIC	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		2 500 000	01/07/2013 - 31/12/2013	43-VENCIMIENTO D	31/12/2013		589
CONTRATADO	2013	11	1	CONGRESO NACIC	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		2 500 000	01/01/2013 - 30/06/2013	43-VENCIMIENTO D	30/06/2013		300
CONTRATADO	2012	11	1	CONGRESO NACIC	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		2 500 000	01/08/2012 - 31/12/2012	-			100

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY

Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Asunción, 27 de julio de 2018

AFD/GAO/UOC N° 296/2018

Señores
TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA (TELECEL S.A.)
Email: Cesar.PEREIRA@tigo.net.py
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en relación al **Llamado a Contratación Directa**, para la contratación del **"Servicio de Telefonía Celular para Directivos de la AFD"**, con **ID 342.994.-**

En relación al mismo, y atendiendo a lo dispuesto en el punto 10 de la carta de invitación del llamado a Contratación Directa para la contratación del servicio de Telefonía Celular para Directivos de la AFD, ponemos a Vuestra consideración la ampliación del plazo de validez de la oferta por el termino de treinta días calendarios, así como la extensión de la garantía de mantenimiento de ofertas por el mismo plazo, teniendo en cuenta que actualmente estamos tramitando la Autorización del Equipo Económico Nacional, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 9037/2018 de fecha 12 de junio del año en curso.-

Sin otro motivo en particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.-

RONALDO BRÍTEZ
Analista Legal de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador de UOC

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos

Cesar Pereira
27/07/18

tigo business

Asunción, 27 de julio de 2018

Señores
AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
PRESENTE

De nuestra mayor consideración.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con relación a la Nota AFD/GAO/UOC N° 296/2018 presentada, en referencia al Llamado a Contratación Directa "SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA DIRECTIVOS DE LA AFD" , ID: 342.994.

En tal sentido, manifestamos nuestra conformidad para la ampliación del plazo de validez de la oferta por el termino de 30 días calendarios, así como la Garantía de mantenimiento de oferta por el mismo plazo.

Sin otro particular, me despido atentamente.

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado
Telecel S.A.

Víctor Franco
APODERADO

Recibido
27/07/2018

AFD RONALDO BRITEZ
Unidad Operativa de Contrataciones